



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 107-2017

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la señora LUCRECIA MELÉNDEZ MANSILLA, Oficinista IV del Instituto Electoral, en nota de fecha 6 de junio de 2017, solicita ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional, adjuntando para el efecto original de la Factura de Pequeño Contribuyente Serie B No. 00517 de fecha 19 de marzo del año en curso, de la Entidad IMÁGENES CREATIVAS Willsha, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder a la señora LUCRECIA MELÉNDEZ MANSILLA, Oficinista IV del Instituto Electoral, ayuda económica para cubrir gastos de impresión de tesis profesional en que incurrió, previo a optar el título de Licenciada en Ciencias Jurídicas y Sociales en la Universidad Mariano Gálvez de Guatemala, por la cantidad de DOS MIL QUETZALES EXACTOS (Q 2,000.00).

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día trece de junio de dos mil diecisiete.

Msc. Maria Eugenia Mijangos Martinez

Magistrada Presidenta

Lic. Julio René Solórzano Barrios

Magistrado Vocal II

Dr. Rudy Marion Pineda Ramírez

Magistrado Vocal III

Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz

Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

Lic. Hernan Soberanis Gatica

6a. avenida 0-32 zona 2, Guatemala, C.A. • línea directa: 1580 • PBX: 2413 0303 • planta 2232 0382 al 5 sitio web: www.tse.org.gt • e-mail: tse@tse.org.gt

Secretario General